



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

# MATRIMONIO CIVIL

BASE LEGAL CODIGO CIVIL LEY N° 26662

## REQUISITOS

### MAYORES DE EDAD

1. PARTIDA O ACTA DE NACIMIENTO DE CADA CONTRAYENTE ACTUALIZADA
2. UNO DE LOS CONTRAYENTES DEBERA FIGURAR EN SU DNI CON DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, EN CASO NO LO TUVIERA DEBERA ACREDITAR SU DOMICILIO CON UNA CONSTANCIA DE POSESION, RECIBO DE AGUA O DE LUZ QUE ACREDITE QUE VIVE EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO.
3. CERTIFICADO MEDICO PRENUPCIAL
4. CERTIFICADO NEGATIVO DE MATRIMONIO (RENIEC S/.10.00 C/U)
5. COPIA DEL DNI DE AMBOS CONTRAYENTES
6. COPIA DEL DNI DE DOS TESTIGOS
7. PUBLICACION DEL EDICTO EN UN PERIODICO (COORDINAR CON LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL)

### MENORES DE EDAD

1. PERMISO DEL JUEZ DE MENORES DE SER EL CASO
2. CONSENTIMIENTO NOTARIAL DE AMBOS PADRES O DE UNO DE ELLOS EN CASO DE ESTAR SEPARADOS O ASCENDIENTES DE SER EL CASO

### PAGOS

LUNES A VIERNES EN HORAS DE OFICINA Y SABADOS EN LA MAÑANA,  
EN LA MUNICIPALIDAD..... S/. 61.20  
A DOMICILIO EN EL DISTRITO..... S/. 160.20  
A DOMICILIO FUERA DEL DISTRITO..... S/. 203.60  
(A DOMICILIO INCLUSIVE SABADOS Y DOMINGOS)